

ACUERDOS JUNTA PDI MAYO /JUNIO 2013

Los acuerdos que enumeramos a continuación corresponden a las reuniones de la Junta de PDI del 27 de mayo y del 14 de junio así como de la reunión de la Junta de PDI con el Vicerrector de Ordenación Académica del 21 de junio.

A/ PROFESORES INTERINOS DE LA UCM

En la reunión del 21 de junio de la JPDI con el Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de PDI acordó expresar su apoyo a la propuesta presentada a la JPDI en su reunión del 27 de mayo por los profesores interinos en relación con las solicitudes siguientes:

1/ La convocatoria de plazas de profesor Contratado Doctor a las que puedan concurrir los profesores interinos acreditados a Titulares, mientras permanezca la tasa de reposición actual que no permite la convocatoria de plazas de profesores titulares. La convocatoria de plazas de profesores Ayudantes Doctores a las que puedan concurrir todos los profesores interinos que no cubran una vacante temporal.

La respuesta del Vicerrector de Ordenación Académica ha sido que se convocarán algunas plazas de profesores contratados doctores para los profesores interinos con mayores méritos y se crearán algunas plazas de Ayudantes Doctores para los Departamentos que lo necesiten a las que podrán concurrir los profesores interinos de dichos Departamentos.

2/ El aumento del complemento adicional, del cual actualmente los profesores interinos sólo perciben 1/3 de la cantidad correspondiente a profesores a tiempo completo.

La respuesta ha sido que dicho aumento no es posible por haber una sentencia judicial contraria a esta petición.

3/ La participación al 100% de las ayudas vigentes de Acción Social. El VROA anotó esta petición para trasladarla al Vicerrectorado correspondiente.

B/ CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PROMOCIÓN-ESTABILIZACIÓN

En el Plan de Promoción-Estabilización aprobado en Consejo de Gobierno el se dice que: *Se constituirá una Comisión de Seguimiento paritaria, delegada de la Mesa Sindical, que velará por el cumplimiento del Plan.*

Los cinco sindicatos representados en la Junta de PDI proporcionarán los datos de las dos personas que los representarán en dicha comisión, emanada de la Mesa Sindical, que estará presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica.

C/ COMPLEMENTO RETRIBUTIVO

La Junta de PDI, en su reunión del 12 de abril, se pronunció en relación con el reparto de la parte variable del complemento retributivo. Se acordó por mayoría que la cantidad recibida por la UCM de la Comunidad de Madrid, debía ser tratada como parte fija y por lo tanto repartirse de modo lineal entre todos los profesores porque en caso contrario nunca se podrá pedir ni recuperar la auténtica parte variable que la Comunidad ha decidido, unilateralmente, hacer desaparecer.

Después de varias reuniones de la Mesa Sindical para presentar y discutir *“los criterios de asignación de retribuciones variables ligadas a méritos individuales establecida en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013”*, todavía no ha sido aprobada, por la parte social, ninguna propuesta de las presentadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.